

0560-15-81

12-005

Quito, 02 de abril de 2015.  
Of. No. 984- SSLCNJ-2015. (W.R.)

Señor Doctor

Jaime Pozo Chamorro,

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.-

En su despacho:

De conformidad con lo dispuesto en el auto dictado por este Tribunal con fecha 27 de MARZO de 2015; las 11h11, dentro del juicio No. 1727-2013; que sigue JAIME OSWALDO BUESTAN CHACHA contra la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES C.N.T. E.P., remito a usted el proceso original en su integridad el cual se encuentra integrado de la siguiente forma:

Dos cuerpos que corresponden al Juzgado Primero de lo Civil de Cañar, con doscientas treinta y siete fojas útiles (237).

Un cuerpo que corresponde a la Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Cañar, con cuarenta y seis fojas útiles (46).

Un cuerpo de la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con veinte y cuatro fojas útiles (24).

Siendo un total de trescientas siete fojas útiles (307).

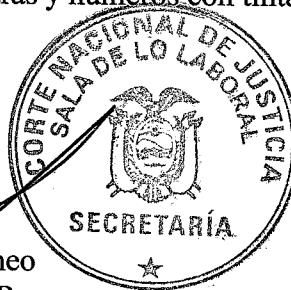
**OBSERVACIONES:**

**PRIMER CUERPO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE CAÑAR:**

Existe doble foliatuta, siendo la correcta la que está en letras y números con tinta azul.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Dr. Oswaldo Almeida Bermeo  
SECRETARIO RELATOR  
SALA DE LO LABORAL  
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy <i>Vie</i> <i>17 de</i>	
<i>18 de</i> <i>2015</i>	A las <i>13:39</i>
Por <i>GA</i>	f.) <i>[Signature]</i>
DOCUMENTOLOGÍA	
<i>[Signature]</i>	
f.) SECRETARIO GENERAL	